



TRIBUNAL  
DE  
CUENTAS

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO  
DEPARTAMENTO 2º**

**c/ José Ortega y Gasset, 100  
28006 - MADRID**

**EDICTO**

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2º**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excma. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Providencia de fecha 3 de diciembre de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº **B-141/18**, del Sector Público Local (Ayuntamiento de Mazarrón), Murcia, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos del Ayuntamiento de Mazarrón por un presunto alcance en los fondos públicos del Ayuntamiento de Mazarrón, Murcia, cifrado en importe de **TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (13.668,14)**, más sus correspondientes intereses legales, como consecuencia de la asunción por la citada Corporación de un coste por consumo de energía eléctrica de dos puntos que no son espacios públicos municipales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

**EL SECRETARIO,**  
**Fdo.: Jaime Vegas Torres.**